

## POLITICAS DE INVERSION

### SOLVENTIS EOS RENTA VARIABLE, FONDO DE PENSIONES.

#### **Política de Inversiones y normas para la selección de valores.**

La vocación inversora del fondo se define como un fondo de Renta Variable.

El objetivo del fondo, a medio-largo plazo, es obtener una rentabilidad similar a la ofrecida por los principales índices bursátiles europeos.

La gestión de las inversiones del Fondo buscará maximizar el binomio rentabilidad-riesgo dentro de una adecuada política de diversificación y compensación de riesgos.

#### **Criterios sobre inversiones y selección de valores.**

En concreto el Fondo invertirá no menos del 60% de su cartera en activos de renta variable cotizados en países miembros de la UE. El restante 40% podrá estar invertido fuera de la UE, en otros países pertenecientes a la OCDE o en países emergentes.

Al menos un 60% de la cartera estará invertida en activos denominados en Euros. La exposición a divisas distintas al euro, no superará en ningún caso el 40%.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección del emisor.

Al menos un 5% del fondo estará en activos del mercado monetario, de muy corto plazo (inferior a 12 meses) y con elevada liquidez.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y de inversión. A estos efectos, la entidad dispone de una política aprobada por el Consejo de Administración donde se regula el uso de este tipo de instrumentos y sus efectos en las carteras.

Para materializar el patrimonio del Fondo de pensiones, se utilizan activos aptos para la inversión conforme a la legislación vigente (en la actualidad el Real Decreto 304/204 de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones).

#### **Riesgos inherentes a las inversiones**

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor de la unidad de la cuenta puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

**Riesgo de Mercado:** Debido a que se trata de un Fondo de vocación de renta variable a medio plazo, está sujeto a las variaciones de los mercados de renta variable internacionales, ya que el porcentaje de inversión en este tipo de activos es como mínimo del 60% del total de la cartera. Como consecuencia, este riesgo se puede considerar como elevado.

Riesgo de Contraparte: El porcentaje de inversión a activos de renta fija será muy reducido (como máximo un 40%), de muy corto plazo y en emisiones muy liquidas. El riesgo de contraparte se puede considerar muy reducido.

Riesgo de Divisa: El porcentaje de inversión directa en activos en monedas distinta al euro no superará el 40%. Por tanto, el efecto del riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la totalidad del fondo, se puede considerar como medio.

Riesgo de liquidez: El fondo dispone de una inversión en tesorería e inversiones a muy corto plazo de cómo mínimo un 5% de su activo para hacer frente a sus compromisos más inmediatos. Consideramos el riesgo de liquidez como reducido.

Dado que el Fondo invierte mayoritariamente en renta variable, el riesgo más significativo es el de mercado y podemos considerar el riesgo global del fondo como elevado.

Este fondo esta recomendado para aquellos participes con perfil arriesgado y que posean un horizonte temporal de la inversión como mínimo superior a 5 años.

## **Control y Medición de Riesgos.**

Control de riesgos inherentes a las inversiones:

Con el objeto de limitar los riesgos mencionados anteriormente, los departamentos de gestión y administración, tienen una separación jerárquica y son totalmente independientes entre sí. Además la entidad gestora tiene un contrato con una entidad cualificada del mercado para el control de riesgos con dependencia directa del Consejo de Administración. La entidad gestora se ha dotado a sí misma de una serie de manuales y procedimientos internos para la valoración de la cartera, control de las operaciones de su gestor, del control de las pérdidas potenciales a corto plazo del fondo de pensiones derivados de posibles movimientos de los mercados financieros, etc.

Dentro del conjunto de medidas de control de riesgo, se han establecido unos límites de concentración y diversificación de los activos integrantes de la cartera con el fin de dotarla de una suficiente diversificación con el objeto de reducir los riesgos de la misma.

Otro control establecido es un control semanal de las desviaciones del Fondo respecto el índice de referencia establecido, de forma que se detecten comportamientos anómalos del Fondo y se puedan analizar las causas de esa desviación para tomar las medidas necesarias para su corrección si fuese necesario.

Medición de riesgos inherentes a las inversiones:

Se tienen establecidos sistemas de control de Tracking Error del Fondo frente a su índice de referencia, evaluación del comportamiento del Fondo tanto en rentabilidad como en riesgo a través de los ratios más comúnmente aceptados por el mercado ( ejemplo: Sharpe, Treynor, Sortino, Alpha y el análisis de la Beta, coeficiente de correlación y R2 de la cartera frente a su índice de referencia, etc... ) y se somete a la cartera en el que se materializa el fondo a controles de Stress-Testing y VAR absoluto y relativo.

Este análisis se realiza de forma mensual y es considerado por el Comité de Inversión de la Entidad Gestora, el cual toma las medidas oportunas para optimizar la rentabilidad y los riesgos asumidos en cada caso.